



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII –Lunes, 7 de septiembre de 1998 – Número 178

Sumario

	<u>PÁG</u>
I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA	
3. Otras disposiciones	
3.2 Consejería de Presidencia.–Relación de titulares y bienes afectados en expediente de expropiación forzosa	5.514
3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Autorización línea de media tensión 12/20 kV y centro de transformación «La Turbera»	5.514
3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Expedientes de información pública para cambio de uso, ampliación y construcciones en suelos no urbanizables	5.514
3.2 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.–Notificación de iniciación de procedimiento administrativo sancionador	5.515
3.2 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.–Estudio de impacto ambiental	5.515
4. Subastas y concursos	
4.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.–Relación de contratos menores aprobados durante el segundo trimestre de 1998	5.516
4.2 Consejería de Presidencia.–Anuncio de rectificación	5.517
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
2. Otras disposiciones	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5.517
Delegación del Gobierno en Cantabria	5.518
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
1. Personal	
Campoo de Enmedio	5.523
2. Subastas y concursos	
Mazcuerras, Miera y Torrelavega	5.523
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria	5.527
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales	5.527
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Dos y Cinco de Santander	5.527

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección General del Servicio Jurídico

Negociado de Expropiaciones

Expediente de información pública

Proyecto: «Unificación de vertidos de aguas residuales de Camargo, Astillero y vertiente Sur de Santander».

Término municipal: Camargo.

Por el Consejo de Gobierno de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 28 de mayo de 1998, la incoación del expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Camargo.

Negociado de Expropiaciones, calle Calderón de la Barca, 4-5.º A, Santander.

Relación de afectados

Ayuntamiento de Camargo

Finca Nº	Propietario y domicilio	Sup. Afect.	Calificación	Polígono	Parcela
1	Felipe Cagigas Palazuelos	O. 500 m ² S. 400 m ²	Rústica	15	243
2	Hrdos. Constantino Herrera	O. 100 m ² S. 80 m ²	Rústica	15	245
3	Benito Trigos Rivas	O. 60 m ² S. 48 m ²	Rústica	15	246
4	Valentín Castañera Cagigas	O. 150 m ² S. 120 m ²	Rústica	15	247
5	Cándida Cagigas Escagedo y Hna.	O. 700 m ² S. 560 m ²	Rústica	15	248
6	Cecilia Palazuelos Salcines	O. 70 m ² S. 56 m ²	Rústica	15	249
7	Valentín Castañera Cagigas	O. 95 m ² S. 76 m ²	Rústica	15	250
8	Emiliano Cacho Sierra	O. 30 m ² S. 24 m ²	Rústica	15	252
9	Ramona Rivas Cavia	O. 60 m ² S. 48 m ²	Rústica	15	253
10	Cándida Cagigas Escagedo y Hna.	O. 50 m ² S. 40 m ²	Rústica	15	255
11	Ceferino Canal	O. 50 m ² S. 40 m ²	Rústica	15	257
12	Emilia Salcines Sierra	O. 60 m ² S. 48 m ²	Rústica	15	258
13	Hrdos. María Salcines	O. 55 m ² S. 44 m ²	Rústica	15	259
14	Domingo Movellán Reigadas	O. 60 m ² S. 48 m ²	Rústica	15	260
15	Luis Sierra	O. 90 m ² S. 72 m ²	Rústica	15	261
16	Carola Cagigas Salcines	O. 100 m ² S. 80 m ²	Rústica	15	262
17	Amelia Escalante Sierra	O. 225 m ² S. 180 m ²	Rústica	15	263

NOTA:
O.: Ocupación Temporal.
S.: Servidumbre de Paso.

Santander, 25 de agosto de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/223405

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Servicio de Minas

ANUNCIO

Autorización línea de media tensión 12/20 kV y centro de transformación «La Turbera»

La Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones) de la Diputación Regional de Cantabria hace saber que se ha autorizado la instalación eléctrica y establecimiento siguientes:

Expediente: 22.766/97.

Peticionario: «Cántabra de Turba, Sociedad Cooperativa Limitada».

Situación: Barrio La Hilera, Posadillo, Polanco (Cantabria).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo establecimiento de beneficio (instalación de tratamiento, almacenaje y distribución de turba) de la entidad peticionaria.

Características principales:

1. Línea eléctrica aérea de media tensión:

–Tensión: 12 kV.

–Longitud: 358 metros aéreos.

–Conductor: LA-56.

–Aislamiento: 24 kV (2E-70/127).

–Origen: LMT derivación a CT La Hilera.

–Final: CTI La Turbera.

2. Centro de transformación tipo exterior La Turbera:

–Potencia: 160 kVA.

–Tipo: Intemperie.

–Relación de transformación: 12.000/420-230 V.

–Situación: Barrio La Hilera, Posadillo, Polanco (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Santander, 28 de enero de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/41594

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Enrique Buenaposada Pérez, para el cambio de uso y ampliación de cuadra y pajar a vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Navajeda (Entrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/219398

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Simón Iturriaga Fernández, para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de Liaño (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/217724

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente

promovido por don José Ruiz Cobo, para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de Heras (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/217741

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Manuel López Pérez, para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de Lamadrid (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/217693

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Pablo López Alario para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de Prezanes (Santa Cruz de Bezana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/217669

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Ana Belén Blanco Fernández para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Puente San Miguel (Reocín).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/219373

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Rodríguez Hontañón para la

construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Santa Olalla (Molledo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 18 de agosto de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/217732

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ANUNCIO

Información pública

No habiéndose podido notificar al interesado la iniciación de procedimiento administrativo sancionador correspondiente, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 10/98. Nombre y apellidos: Don Alfredo Marín Yobanovich. Domicilio: Virgen del Prado, número 7, de Ciudad Real (Castilla-La Mancha). Motivo del expediente: Vertido incontrolado de aceite usado con efectos nocivos sobre el suelo, así como los que se pudieran producir en las aguas del río Deva por filtración de los mismos a su cauce. El hecho de referencia constituye una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 34.3.1), en relación con el artículo 34.2.b) de la Ley 10/1998, de Residuos.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá dar vista al expediente en el Servicio de Prevención y Control de la Contaminación y Calidad de Aguas, en la calle Antonio López, número 6-1.º, de Santander, en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas en defensa de sus derechos.

Transcurrido el plazo de quince días, se dictará la correspondiente propuesta de Resolución.

Santander, 19 de agosto de 1998.—El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

98/224339

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información pública

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de «planta de gestión de residuos industriales», a ubicar en Guarnizo (Astillero), promovido por «Tedes, S. A.».

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, calle Antonio López, número 6, entresuelo, 39009 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 31 de julio de 1998.—El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

98/211565

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Relación de contratos menores aprobados durante el segundo trimestre de 1998

Nº	OBJETO	CUANTÍA (pts)	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO *
1	Reparación completa de Estación Total Taquimétrica.	832.930	GRAFINTA S.A.	Arts. 57 y 202 de la LCAP
2	Asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Colaboración en la revisión de la nueva OCM de la leche y productos lácteos.	1.613.457	PRODESCON	Arts. 57 y 202 de la LCAP
3	Adquisición de terneros para el estudio-investigación de posibilidades de producción de carne de buey.	804.640	FIDEL PRIETO LAMADRID	Arts. 57 y 177 de la LCAP
4	Suministro de equipos informáticos para "Cursos y equipamiento del Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera".	1.352.040 588.548	CESOIN S.A. ELTEC S.A.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
5	Adquisición de terneros para el estudio-investigación de posibilidades de producción de carne de buey.	967.280	JAIME PÉREZ CARRAL	Arts. 57 y 177 de la LCAP
6	Suministro de equipos informáticos (impresora de tarjetas de identidad) para cursos y equipamiento del Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera.	1.998.484	SERISAN S.A.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
7	Adquisición de dosis seminales de sementales cárnicos para mejora genética.	505.575	ABEREKIN S.A.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
8	Reposición de servicios afectados por las obras del "Proyecto de la Red de caminos y saneamiento de la zona de concentración parcelaria de Castañeda, Fase I".	2.760.000	ASCAN S.A.	Arts. 57 y 121 de la LCAP
9	Edición de 300 ejemplares de recopilación de la normativa de 1997 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.	643.000	SIGNO Servicios Integrales de imagen y publicidad S.L.	Arts. 57 y 202 de la LCAP
10	Adquisición de terneros para el estudio-investigación de posibilidades de producción de carne de buey.	706.200	Ganados Gutiérrez Ugarte S.L.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
11	Contrastación de análisis de las muestras de control lechero oficial.	495.000	Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria S.L.	Arts. 57 y 202 de la LCAP
12	Suministro de material para la mejora genética de la especie equina.	1.996.245	Raúl Bombín S.L.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
13	Suministro de diverso equipamiento informático para el Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega.	1.439.165 469.758 90.610	CESOIN S.A. ELTEC S.A. CIC S.L.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
14	Mejora del tramo inicial del camino de la Cárcoba (T.M. de Villacarriedo).	4.549.000	Higinio Pérez Sainz S.L.	Arts. 57 y 121 de la LCAP
15	Adquisición de un semental equino de raza bretona para la mejora genética de la cabaña.	1.391.000	Raúl Bombín S.L.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
16	Mejora y obras complementarias del camino de Riclones a Venta de Fresnedo (T.N. de Rionansa).	4.950.000	Fernández Rosillo y Cía, S.A.	Arts. 57 y 121 de la LCAP
17	Mejora de la firme del camino de Tasugueras a La Rozada, en Tezanos (T.M. de Villacarriedo).	4.895.805	Higinio Pérez Sainz S.L.	Arts. 57 y 121 de la LCAP
18	Suministro de dos sementales de raza bretona para la mejora genética de la especie equina.	1.990.200	Raúl Bombín S.L.	Arts. 57 y 177 de la LCAP
19	Mejora del camino de Dobarganes a Enterriás (T.M. de Vega de Liébana).	4.979.000	TAMISA	Arts. 57 y 121 de la LCAP
20	Reparación del camino de acceso a Barriopalacio (T.M. de Anievas) y del Barrio de Achero en Arenas (T.M. de Arenas de Iguña).	3.079.000	TAMISA	Arts. 57 y 121 de la LCAP
21	Confección de mecanografiado de los títulos de propiedad de las fincas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Las Pesillas (T.M. de Puente Viesgo).	755.354	INYPESA	Arts. 57 y 202 de la LCAP
22	Confección y mecanografiado de los títulos de propiedad de las fincas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Santayana de Rehoyos (T.M. de Soba).	300.000	INYPESA	Arts. 57 y 202 de la LCAP
23	Levantamiento topográfico de trazas de caminos rurales y cauces de la zona de concentración parcelaria de Aja-San Pedro de Soba (T.M. de Soba).	920.589	Juan Antonio García González	Arts. 57 y 202 de la LCAP
24	Levantamiento topográfico de trazas de caminos rurales y cauces de la zona de concentración parcelaria de Incedo-Regules-Rozas de Soba (T.M. de Soba).	1.715.285	Juan Antonio García González	Arts. 57 y 202 de la LCAP
25	Replanteo de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria de Allen del Hoyo (T.M. de Valderredible).	1.185.000	Javier Tomás Pérez	Arts. 57 y 202 de la LCAP
26	Replanteo de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria de Enterriás (T.M. de Vega de Liébana).	850.000	Javier Tomás Pérez	Arts. 57 y 202 de la LCAP
27	Replanteo de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria de Llanos de Penagos (T.M. de Penagos).	956.000	Javier Tomás Pérez	Arts. 57 y 202 de la LCAP
28	Suministro de mobiliario para la Oficina Comarcal de Villacarriedo.	352.641	HERPESA S.L.	Arts. 57 y 177 LCAP
29	Confección de mecanografiado de los títulos de propiedad de las fincas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Vargas (T.M. de Puente Viesgo).	844.300	INYPESA	Arts. 57 y 202 de la LCAP
30	Asistencia técnica para la ejecución de auditoría interna de la gestión de Fondos Estructurales de Garantía.	1.350.000	DELOITTE & TOUCHE	Arts. 57 y 202 de la LCAP
31	Reparación de una incubadora de CO2 REVCO, del Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega.	259.515	GIRALT S.A.	Arts. 57 y 202 de la LCAP
32	Reparación de un ultrapurificador de agua ELGASTAT UHQ II, del Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega.	271.904	HUCOA-ERCLÖSS S.A.	Arts. 57 y 202 de la LCAP

* LCAP: Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santander, 15 de julio de 1998.—El secretario general, José María García Rivera.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Servicio de Contratación y Compras
Anuncio rectificación

Apreciado error en el sistema de adjudicación del expediente de «saneamiento en la zona Sur de Mompía (Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana)», publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 171, de 27 de agosto de 1998, el mismo queda como sigue:

Sistema de adjudicación subasta, procedimiento abierto.

Plazo de presentación ofertas: Hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 2 de septiembre de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/227984

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General

Administración 39/04

Edicto de Notificaciones

Se hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a doña Rosa Elvira Cañal Rodríguez, con DNI número 20.213.017, número de afiliación 39/10030693-75 y último domicilio conocido en General Dávila, 28, de Santander, que por parte de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se va a proceder a tramitar de oficio la baja en el Régimen General con fecha 15 de noviembre de 1997 de doña Rosa Elvira Cañal Rodríguez en la empresa «Eduardo Nieto Ibáñez».

Hecho que se pone en su conocimiento, a fin de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la precitada Ley 30/92, por ser parte interesada, dispone de un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para formular alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificantes que estime pertinente, de no hallarse conforme con el citado trámite.

El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

98/222165

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales en Cantabria

En el expediente de referencia instruido al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de actas de infracción en materia de Seguridad Social, Trabajo, Seguridad e Higiene y Empleo, ha sido dictada Resolución por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Dirección General de Trabajo y Migraciones y de la Secretaría General de Empleo, en cada caso, del recurso ordinario interpuesto en su día confirmando la sanción que, en aplicación de la Ley 8/1988, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), fue impuesta. Contra la Resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses desde la publicación.

Expte.	Interesado	Domicilio	Importe
E-909-94	Carmen Cobo Gómez	Coterona, s/n., Comillas	50.001
E-916-94	Herederos Daniel Pérez C.	Navas-Host. El Cruce, Cabezón de la Sal	50.001
E-194-95	«Exc. y Pref. Casa y Jardín, S. L.»	Bajada de La Encina, 13, Santander	60.000
E-230-95	«Const. Cantabria S. Cristóbal»	Barrio San Martín, 178, Santander	50.001
E-516-95	«Stadium Cantabria, S. L.»	Barón Peramola, 5, bajo, Torrelavega	50.100
E-109-97	«Manufacturas Cóndor, S. L.»	Barrio La Raba, s/n., Elechas	1.000.000
S-851-95	«San Miguel Regueira, S. L.»	Alday, s/n., Valle Real, Maliaño	60.000
S-020-96	Jesús Valle Cabezón	18 de Julio, 26, El Astillero	50.100
S-041-96	Francisco J. Fdez. Ovejero	Andrés del Río, 7, Santander	51.000
S-100-96	Primitiva Fdez. Martínez	Arrabal, 10, Santander	101.000
S-240-96	Issam M. Moussa Hamad	Pasaje de Peña, 1, Santander	100.100
S-242-96	«Marper Textil, S. L.»	Poeta J. Luis Hidalgo, 3, Torrelavega	55.000

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales en Cantabria, Sección de Coordinación de Seguridad Social, Santander, calle Vargas, 53-4.ª planta, despacho 22.

Y para que sirva de notificación al interesado y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 12 de agosto de 1998.—El secretario General, Celso Sánchez González.

98/218016

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 28 de agosto de 1998.—El delegado del Gobierno accidental, Leopoldo Sañudo Silva.

ARTº =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390043900441	I RETOLAZA	14930282	TORREVIEJA	17.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044281025	J MARTINEZ	10196919	BADALONA	10.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390043991045	F SANCHEZ	45661686	ARRIGORRIAGA	04.06.98	15.000		RD 13/92	118.1
390402224638	M ALBENIZ	13726025	BASAURI	01.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044250624	TRANSMETEORO S L	B48291371	BILBAO	04.06.98	15.500		RDL 339/90	062.1
390402196448	M GARCIA	11926895	BILBAO	12.05.98	20.000		RD 13/92	050.
390402193400	J LOMBERA	13720417	BILBAO	06.05.98	20.000		RD 13/92	048.
390044230856	F ANTON	14253267	BILBAO	12.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044233882	J SANJUANES	14555821	BILBAO	08.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402225667	M PINEDA	14839185	BILBAO	11.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044270118	J VAZQUEZ	14865656	BILBAO	10.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390402221091	A FANARRAGA	14887693	BILBAO	03.07.98	20.000		RD 13/92	050.
390044201182	J RODRIGUEZ	30564664	BILBAO	02.05.98	16.000		RD 13/92	094.1D
390044230844	D VAZQUEZ	30636372	BILBAO	03.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044232154	M FERNANDEZ	30638997	BILBAO	30.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044280227	D DE DIEGO	30664392	BILBAO	11.07.98	15.000		RD 13/92	106.2
390044232889	M MERINO	78873362	BILBAO	03.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390402221420	P RODRIGUEZ	22730219	ASTRABUDUA ERANDIO	09.07.98	30.000		RD 13/92	050.
390402225758	J RICO	14259612	DURANGO	13.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390402182905	J CAMPOS	14914979	GALDAKAO	14.02.98	20.000		RD 13/92	050.
390044206260	MODAS BORPA S L	B48626329	GETXO	03.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044260617	E NOLTE	14213251	GETXO	03.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390402224626	A RIOS	14858761	GETXO	01.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044205424	P FID	16034644	GETXO	07.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390044035490	G AGUIRRE	13641781	ALGORTA	08.06.98	15.000		RD 13/92	090.1
390043990223	J ALLENDE	14503995	LAS ARENAS	22.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044206866	M MODINO	71409205	LEIOA	13.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402194490	E DOWLING	B1005915	MUSKIZ	24.05.98	30.000		RD 13/92	050.
390402221212	A BUSTO	14842281	ORTUELLA	05.07.98	30.000		RD 13/92	048.
390043990673	E DE LA HUERTA	12541352	PORTUGALETE	17.05.98	15.000		RD 13/92	094.1C
390043990831	S BAROJA	20185139	PORTUGALETE	20.06.98	15.000		RD 13/92	154.
390044242494	I GARAIZABAL	44971429	PORTUGALETE	31.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390402239071	J TERRON	22703395	SANTURTZI	07.07.98	20.000		RD 13/92	052.
390044208218	M SANCHEZ	11914582	SESTAO	11.07.98	10.000		RD 13/92	018.1
390044251768	J RODRIGUEZ	22738879	SESTAO	28.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402225436	A HUERGA	44970910	SESTAO	10.07.98	50.000	1	RD 13/92	050.
390044230832	A LARRAÑAGA	30595633	ZALLA	01.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044249889	J CUEVA	34093567	BRIVIESCA	11.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044252190	F IBAÑEZ	13147559	BURGOS	13.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044252736	J ORTIZ	71338182	MERINDAD SOTOSCUEVA	17.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044227870	J RODRIGUEZ	71341418	MIRANDA DE EBRO	01.07.98	30.000		RDL 339/90	012.1
390044262298	M MERINO	13113785	PAMPLIEGA	12.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044161019	J EROSTARBE	71339988	VILLASANA DE MENA	18.05.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044035737	G ALONSO	32441105	A CORUÑA	12.07.98	35.000		RD 13/92	091.2
390044160921	M GONZALEZ	13712612	FERROL	12.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044118990	G VIEDMA	30473982	CORDOBA	28.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390402221248	M LLAVE	13600895	LAS PALMAS G C	05.07.98	40.000		RD 13/92	050.
390044271561	A SANCHEZ	26218757	LINARES	17.07.98	16.000		RD 13/92	101.1
390402187680	L PEREIRA	35520916	LOGROÑO	24.02.98	20.000		RD 13/92	048.
390044215673	J GARCIA	08979160	ALCALA DE HENARES	12.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044202873	J GONZALEZ	70007698	COLMENAR VIEJO	01.05.98	10.000		RD 13/92	090.2
390044251525	EMPRESA AUXILIAR DE CONTROL	A28653368	MADRID	31.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044229740	TR ANSCOSUR TRACCION SL	B81521478	MADRID	27.05.98	115.000		D121190	198.H

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390402225904	E CACERES	00073375	MADRID	14.07.98	20.000		RD 13/92	050.
390044119076	M JUNCO	01177489	MADRID	12.04.98	10.000		RD 13/92	170.
390402198731	S GONZALEZ	02602451	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	050.
390043981659	L AJA	11832913	MADRID	28.03.98	15.000		RD 13/92	152.
390044160635	J SAN JOSE	12761659	MADRID	29.04.98	175.000		LEY30/1995	
390044228254	F BUSTAMANTE	13126514	MADRID	07.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
390402221583	E MUÑOZ	50424407	MADRID	12.07.98	30.000		RD 13/92	050.
390402225140	J RAMOS	51607884	MADRID	06.07.98	30.000		RD 13/92	052.
390044253431	L GARCIA	03456296	POZUELO DE ALARCON	12.07.98	10.000		RD 13/92	170.
390044270520	F SOLANO	18204184	ESTELLA	15.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390044260824	M MUGURUZA	14860656	OLORIZ	01.07.98	20.000		RD 13/92	087.1B
390402237827	C FERNANDEZ	11385215	AVILES	12.06.98	20.000		RD 13/92	052.
390044035257	L ESTEBAN	11363422	VILLALEGRE AVILES	04.07.98	15.000		RD 13/92	094.1C
390044248654	J NIETO	10828782	GIJON	07.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044208243	D CIENFUEGOS JOVELLANOS	10857315	GIJON	13.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402222125	F DIAZ	10862073	GIJON	17.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044218881	J RODRIGUEZ	09440164	LLANES	04.07.98	25.000		RD 13/92	084.1
390044260630	A FERRERA	11062858	RIOTURBIO MIERES	08.07.98	25.000		RD 13/92	094.1G
390402225760	C ESCOBEDO	09353645	OVIEDO	13.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390402223361	J GARCIA	09405341	OVIEDO	15.06.98	30.000		RD 13/92	048.
390044204936	P GUTIERREZ	09418362	OVIEDO	28.05.98	15.000		RD 13/92	167.
390044251756	J GUTIERREZ	12775626	BECERRIL DE CAMPOS	21.06.98	15.000		RD 13/92	100.2
390402224791	M MERHI	P 000484	GUARDO	02.07.98	20.000		RD 13/92	052.
390402197866	A CABALLERO	12699003	PALENCIA	03.05.98	30.000		RD 13/92	052.
390044205643	M GONZALEZ	36116053	VIGO	03.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390044204250	M GONZALEZ	36116053	VIGO	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044205620	F CRESPO	13699854	CABEZON LA SAL	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044205631	F CRESPO	13699854	CABEZON LA SAL	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
399044069299	S GARCIA	13979809	CABEZON LA SAL	22.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044036043	C REBANAL	13939184	SELORES	06.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044252621	J RUIZ	13773939	CAMARGO	04.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044244442	M VAQUERO	13737618	MALIAÑO	13.07.98	15.000		RD 13/92	154.
390043905130	S TAGLE	13759642	MALIAÑO	10.07.98	26.000		RD 13/92	048.
390044243516	D DE LA FUENTE	72067135	MURIEDAS	20.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
390044127139	J VALLEJO	13755696	REVILLA	18.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044118655	A FARAUSTE	29725993	SANTIAGO DE CARTES	12.04.98	16.000		RD 13/92	046.1G
390043904768	J COTERON	13864585	POMALUENGO	01.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044228217	C PALAZUELOS	13941830	POMALUENGO	06.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044233213	D GOMEZ	30651465	CASTRO URDIALES	03.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390402183600	M CASTRO	72021117	CASTRO URDIALES	02.03.98	20.000		RD 13/92	048.
390043996791	M BOTANA	72030424	CASTRO URDIALES	04.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044233481	J ULLOA	72038409	CASTRO URDIALES	14.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044043679	A GARCIA	13651765	COLINDRES	14.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044246001	F RIVAS	20189689	COLINDRES	08.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044282273	A MANTECON	13980618	CORRALES BUELNA	18.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044162875	R SINOBAS	13064102	EL ASTILLERO	16.06.98	15.000		RD 13/92	094.1C
390044159979	E ZUBILLAGA	13700498	EL ASTILLERO	22.05.98	10.000		RD 13/92	171.
390402197155	A MANJON	13752652	EL ASTILLERO	19.05.98	50.000		RD 13/92	050.
390043904227	J RODRIGUEZ DE	13761452	EL ASTILLERO	08.05.98	15.000		RD 13/92	090.1
390402222708	P JIMENEZ	13774496	EL ASTILLERO	03.06.98	30.000		RD 13/92	050.
390044161421	M GABARRE	20211273	EL ASTILLERO	04.05.98	175.000		LEY30/1995	
390044253480	R PUENTE	72126753	MAZANDRERO	18.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044053272	M GONZALEZ	13651797	LAREDO	25.06.98	150.000		LEY30/1995	
390044247870	S GARCIA	13755004	LAREDO	29.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044233470	P LINARES	20188721	LAREDO	14.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044053181	E GONZALEZ	72053741	LAREDO	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044053193	E GONZALEZ	72053741	LAREDO	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044282807	J ORTIZ	13766349	LIERGANES	20.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044166340	J HERRAN	13661692	SOBREMAZAS	27.06.98	15.000		RD 13/92	094.1C
390044262766	J ALONSO	13934510	MIENGO	13.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402209480	J IRUSTA	13788270	PENAGOS	02.01.98	30.000		RD 13/92	050.
390044245422	F CASTAÑEDA	13763280	POSADILLO	09.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044245410	F CASTAÑEDA	13763280	POSADILLO	09.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044245409	F CASTAÑEDA	13763280	POSADILLO	09.06.98	10.000		RD 13/92	012.1
390402221959	F GALVAN	13897016	REQUEJADA	17.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044038751	L INCERA	13618800	REINOSA	16.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044251446	J ALONSO	72119268	REINOSA	30.05.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
390044251392	R GARCIA	72120885	REINOSA	07.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044251045	J GONZALEZ	72123615	REINOSA	24.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
399044061082	I CASTILLO	13982863	CERRAZO	29.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044058592	F SOLIS	13923979	PUENTE SAN MIGUEL	18.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044021350	D FERNANDEZ	13916130	PUENTE SAN MIGUEL	11.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044021404	F SOLIS	13923979	PUENTE SAN MIGUEL	18.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044244454	J ALONSO	20190291	SAN ROQUE RIOMIERA	16.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044249520	FUGANDA S L	B39328513	SAN VICENTE BARQUERA	20.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044249531	A RODRIGUEZ	13631869	SAN VICENTE BARQUERA	20.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044281621	J COBO	20217595	SANTA CRUZ BEZANA	17.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390402221900	R REVUELTA	20216635	SOTO LA MARINA	16.07.98	30.000		RD 13/92	050.
390043973079	C BUSTILLO	13736687	ARGOMILLA	01.06.98	15.000		RD 13/92	143.1
390043904896	J COLSA	13745094	LA ABADILLA	29.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044242251	HERKIN S A	A39023288	SANTANDER	02.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
399402190041	MONTAÑESA DE OBRAS S A	A48008577	SANTANDER	10.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044245379	SEFIN NORTE S L	B39325717	SANTANDER	08.06.98	15.500		RDL 339/90	062.1
390044246700	INTERIORES AMBROSIO VAQUER	B39337159	SANTANDER	10.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044240006	CI IIR CICI ISTA AI VARO PINO	G39211172	SANTANDER	02.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044035518	V KVATERNIK	07489146	SANTANDER	01.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044261385	P GUTIERREZ	09670905	SANTANDER	11.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402221893	F GONZALEZ	10755326	SANTANDER	16.07.98	30.000		RD 13/92	050.
390044281773	J JIMENEZ	10804113	SANTANDER	19.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390044270131	P VALLECILLO	12272027	SANTANDER	12.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390044244934	A DOBES	13135325	SANTANDER	09.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044021090	P VAZQUEZ DEL	13490105	SANTANDER	10.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044247820	M HERRERO	13548854	SANTANDER	09.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044262780	F DEL AMO	13675910	SANTANDER	14.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402190331	A RODRIGO	13677016	SANTANDER	23.03.98	20.000		RD 13/92	050.
390044036158	E REVERT	13679576	SANTANDER	14.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044161159	J SAN MIGUEL	13682799	SANTANDER	05.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044161160	J SAN MIGUEL	13682799	SANTANDER	05.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044246943	I MONTEQUIN	13685679	SANTANDER	28.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044160945	V MAZON	13686196	SANTANDER	13.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044240758	A GARCIA	13699421	SANTANDER	19.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044218625	P HERRERA	13702395	SANTANDER	14.06.98	35.000		RD 13/92	087.1A
390044160854	J GUTIERREZ	13703653	SANTANDER	04.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044035713	D LOPEZ DE ATALAYA	13705670	SANTANDER	27.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044160880	J BECEDONIZ	13714952	SANTANDER	06.05.98	15.500		RDL 339/90	061.3
390044044600	G RAMIRO	13723731	SANTANDER	03.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390402192789	J GONZALEZ	13724373	SANTANDER	23.04.98	30.000		RD 13/92	048.
390402224640	R CASTILLO	13728724	SANTANDER	01.07.98	30.000		RD 13/92	048.
390044161275	M FERNANDEZ	13730205	SANTANDER	18.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044210134	E JIMENEZ	13737148	SANTANDER	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044217967	E JIMENEZ	13737148	SANTANDER	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044160891	M SAIZ	13737919	SANTANDER	07.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390402196114	M GARCIA	13738229	SANTANDER	06.05.98	30.000		RD 13/92	050.
390044161100	M CABO	13738462	SANTANDER	31.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044161044	J BLANCO	13743269	SANTANDER	21.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044161081	M DOCAL	13745739	SANTANDER	30.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044249350	J GONZALEZ	13756539	SANTANDER	13.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044246797	C VEGA	13758582	SANTANDER	09.06.98	50.000		RDL 339/90	061.1
390044246803	C VEGA	13758582	SANTANDER	09.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044161445	J DIAGO	13773116	SANTANDER	04.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044161469	J DIAGO	13773116	SANTANDER	04.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044160994	P ALCITURRI	13773179	SANTANDER	14.05.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044248198	A GARCIA	13773566	SANTANDER	12.07.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390402221686	N FERNANDEZ	13778271	SANTANDER	15.07.98	20.000		RD 13/92	050.
390402225837	J CUESTA	13781737	SANTANDER	13.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044228187	M LARRALDE	13782418	SANTANDER	05.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044271548	A ALONSO	13792198	SANTANDER	16.07.98	25.000		RD 13/92	084.1
390044048252	R SANCHEZ	13802823	SANTANDER	11.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044035452	E FERRANDIZ	13919684	SANTANDER	05.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044209004	C CERUTI	20189065	SANTANDER	12.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044220644	J CAMUS	20190287	SANTANDER	01.04.98	10.000		RD 13/92	029.1
390402238984	M REVUELTA	20193755	SANTANDER	01.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044244430	G GARCIA	20199666	SANTANDER	12.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044243085	J GARCIA	20204992	SANTANDER	06.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044225010	F ESTEBANEZ	20207936	SANTANDER	14.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044161925	D RAMOS	20213225	SANTANDER	12.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044248344	A LOPEZ	20215034	SANTANDER	24.06.98	125.000		LEY30/1995	
390044161718	D CRESPO	20217207	SANTANDER	11.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044161202	H FERNANDEZ	50851445	SANTANDER	12.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044245630	J CUETOS	72027240	SANTANDER	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044167344	A RODRIGUEZ	72035127	SANTANDER	22.05.98	125.000		LEY30/1995	
390044059985	A SUAREZ	72035663	SANTANDER	20.06.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044161550	F TORRES	72036012	SANTANDER	07.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044282285	S GONZALEZ	72037937	SANTANDER	22.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044167472	E ALEA	72038195	SANTANDER	25.05.98	10.000		LEY30/1995	
390044167708	J AZCUE	72038608	SANTANDER	29.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044169377	M GARCIA	72040000	SANTANDER	12.06.98	125.000		LEY30/1995	
390044246189	P MUNITIS	72045097	SANTANDER	14.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044246190	P MUNITIS	72045097	SANTANDER	14.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044167496	I SUAREZ	72045169	SANTANDER	26.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044280550	C FOMPEROSA	72049606	SANTANDER	04.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044169845	J LOPEZ	72056461	SANTANDER	24.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044183957	M FERNANDEZ	72056493	SANTANDER	24.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
390044282765	D GIL	72058800	SANTANDER	19.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044184240	D GIL	72058800	SANTANDER	18.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044175791	A RUIZ	72060280	SANTANDER	06.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044280707	D CABARGA	72065094	SANTANDER	12.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044281610	F DEL POZO	72123424	SANTANDER	17.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402190355	M ALONSO	13758505	CUETO	23.03.98	30.000		RD 13/92	050.
390043980357	J MARTINEZ	11045710	PEÑACASTILLO	27.06.98	15.000		RD 13/92	154.
390044167241	S MUÑOZ	72046239	PEÑACASTILLO	19.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044247716	J ABANDO	20219060	SAN ROMAN DE LA LL	21.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044207184	M PEREZ	13707716	SAN ROMAN LLANILLA	29.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044207664	L SAIZ	13940481	UBIARCO	24.06.98	5.000		RD 13/92	029.1
390044045470	J CONCEPCION	13630844	SANTOÑA	27.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044045482	J CONCEPCION	13630844	SANTOÑA	27.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390402224560	M IBAÑEZ	13694639	SANTOÑA	01.07.98	20.000		RD 13/92	052.
390402225590	M GONZALEZ	13733370	SANTOÑA	11.07.98	30.000		RD 13/92	048.
390044218406	J VINATEA	13747230	SANTOÑA	09.07.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044233432	T VERDE	13725352	SOLORZANO	09.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044243899	E MORENO	72256664	SOLORZANO	14.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044219812	J PALOMERA	13928264	SUANCES	16.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044241064	AISLAMIENTOS J L CANO SL	B39382460	TORRELAVEGA	21.05.98	15.000		RD 13/92	019.1
390402221728	T FERNANDEZ	13839389	TORRELAVEGA	15.07.98	30.000		RD 13/92	050.
390044160957	M RINCON	13881079	TORRELAVEGA	13.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044228412	V HERRERA	13888144	TORRELAVEGA	14.05.98	15.000		RD 13/92	014.1A
390044219782	F BENITO	13889841	TORRELAVEGA	13.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044219794	F BENITO	13889841	TORRELAVEGA	13.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044219770	F BENITO	13889841	TORRELAVEGA	13.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044245173	J MANZANARES	13901116	TORRELAVEGA	04.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044245185	J MANZANARES	13901116	TORRELAVEGA	04.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044251781	F CUELI	13902215	TORRELAVEGA	02.07.98	15.000		RD 13/92	100.2
390044225459	J MARTINEZ	13915573	TORRELAVEGA	07.05.98	16.000		RD 13/92	106.2
390043976550	N MARTINEZ	13918554	TORRELAVEGA	04.07.98	5.000		RD 13/92	171.
390044262626	F ESTEBAN	13920957	TORRELAVEGA	21.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044281566	E MORAL	13924429	TORRELAVEGA	15.07.98	16.000		RD 13/92	029.1
390044223475	M ALLENDE	13927764	TORRELAVEGA	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390043975635	J COBO	13934193	TORRELAVEGA	30.01.98	25.000		RD 13/92	043.2
390044243152	M SAINZ	13934985	TORRELAVEGA	06.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044219952	J REY	13981624	TORRELAVEGA	01.07.98	10.000		RD 13/92	090.1
390044219411	L COLINA	13984092	TORRELAVEGA	14.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044219423	L COLINA	13984092	TORRELAVEGA	14.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044020904	P GABARRI	16589482	TORRELAVEGA	06.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044035646	M REVUELTA	72117629	TORRELAVEGA	17.07.98	10.000		LEY30/1995	
390044219721	G CAZALLA	72126424	TORRELAVEGA	16.06.98	15.000		RD 13/92	167.
390044245604	J LARRALDE	72132827	TORRELAVEGA	01.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044245598	J LARRALDE	72132827	TORRELAVEGA	01.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044244820	J LARRALDE	72132827	TORRELAVEGA	01.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044251926	A QUEVEDO	07773248	SALAMANCA	12.06.98	15.000		RD 13/92	167.
390044207317	J ALDANONDO	72461019	BERGARA	02.07.98	15.000		RD 13/92	151.2
390044208437	J ARBINA	15935445	DONDSTIA	12.07.98	15.000		RD 13/92	167.
390044233250	C PRADO	15132000	RENERIA	09.07.98	25.000		RD 13/92	010.5
390402226090	J FRANCO	12231796	VALLADOLID	19.07.98	20.000		RD 13/92	052.
390402226076	M ALEJANDRE	12356614	VALLADOLID	19.07.98	20.000		RD 13/92	052.
390044204470	J BERZOSA	44905216	VALLADOLID	06.06.98	15.000		RD 13/92	167.
390044210237	M OBESO	44905817	VALLADOLID	17.07.98	15.000		RD 13/92	151.2
390402225620	J GARCIA	16259114	VITORIA GASTEIZ	11.07.98	20.000		RD 13/92	048.
390044245689	J FERNANDEZ DE RETANA	16270065	VITORIA GASTEIZ	06.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044261294	J VICENTE	25432033	ZARAGOZA	03.07.98	16.000		RD 13/92	101.1
390044251689	A BASTOS	40344300	ZARAGOZA	07.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1

98/226635

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 28 de agosto de 1998.—El delegado del Gobierno accidental, Leopoldo Sañudo Silva.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044249920	L SIN APELLIDO	B1006048	BARAKALDO	13.07.98	15.000		RD 13/92	014.1A
390044249385	L SIN APELLIDO	B1006048	BARAKALDO	13.07.98	275.000		LEY30/1995	
390044251963	M MESQUITA	X0688391R	BILBAO	09.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044251975	M MESQUITA	X0688391R	BILBAO	09.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044053454	M MARQUEGUI	14863558	BILBAO	10.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044186065	R ORTIZ VIGON	14891960	BILBAO	18.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044233274	J EZQUERRA	30564033	BILBAO	11.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044232660	J CASAS	30668027	BILBAO	11.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044232324	JOSE LUIS CALVO SEARA S L	B48454789	ETXEBARRI	05.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044053442	J PEÑA	14684534	GETXO	08.07.98	35.000		RD 13/92	091.2
390044232737	R MENDIOLA	14864769	GETXO	31.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044232622	J DONOSO	14709505	LEIOA	07.07.98	15.500		RDL 339/90	062.1
390044209831	EHZ SURFBOARDS S L	B48821870	MUNGIA	20.07.98	175.000		LEY30/1995	
399043990802	J VEGAS	14362551	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	07.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044248162	J RODRIGUEZ	30614571	ARANGUREN	10.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044208395	W BALADO	32787966	SADA	09.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044208401	W BALADO	32787966	SADA	09.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044037280	R RAYA	51597453	AZUQUECA DE HENARES	12.07.98	15.000		RD 13/92	154.
390044251999	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	880322043	MADRID	10.07.98	300.000		LEY30/1995	
390044168737	L GONZALEZ	05388854	MADRID	10.07.98	15.500		RDL 339/90	061.3
390044202370	A FUENTE	13793928	PAMPLONA	18.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044270763	O GARCIA	X23793590	LLANES	13.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044171712	F AHEDO	13306578	ADAL TRETO	19.07.98	50.000	2	RD 13/92	003.1
390044282078	G SALCINES	13735779	HERRERA	13.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044213895	N GOMEZ	72046377	MURIEDAS	09.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044213901	N GOMEZ	72046377	MURIEDAS	09.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390043991094	J URQUIJO	20217419	CASTRO URDIALES	16.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044225034	F RIVAS	20189689	COLINDRES	14.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044225046	F RIVAS	20189689	COLINDRES	14.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044206880	R GOMEZ	13927660	CORRALES BUELNA	18.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
399044162767	M RUIZ	13625447	EL ASTILLERO	03.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044006919	B GARCIA	13782312	EL ASTILLERO	08.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044248216	A SAN EMETERIO	72011894	EL ASTILLERO	20.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044207410	A ALVAREZ	09738430	LAREDO	11.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044168506	M VENA	13687353	LAREDO	13.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044053429	R CASCAN	16240748	LAREDO	10.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044185474	F MARTINEZ	30572590	LAREDO	18.07.98	15.000		RD 13/92	106.2
390044232683	F HIERRO	72029508	LAREDO	17.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044053430	M HIERRO	72095955	LAREDO	07.07.98	50.000	2	RD 13/92	003.1
390044034691	J SANCHEZ	72096771	LAREDO	11.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
399044226290	TARDIO MOTOR S L	839408950	SOLARES	03.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044244466	A PALOMERA	13568202	MOGRO	16.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044244478	A PALOMERA	13568202	MOGRO	16.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044233298	A TORRE	13735033	LA LAGUNA	20.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044233286	A TORRE	13735033	LA LAGUNA	20.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044175110	F BARQUIN	72028988	RAMALES	18.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044225058	CHELYMAR S L	839300280	REINOSA	15.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044253054	B LOPEZ	13154530	REINOSA	15.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044038738	L INCERA	13618800	REINOSA	16.07.98	50.000		RDL 339/90	061.1
399402238128	M DIEZ	13680690	REINOSA	17.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390043975052	L INCERA	13938358	REINOSA	16.07.98	50.000	2	RD 13/92	003.1
390044225071	A SOBERON	72119180	REINOSA	15.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044225060	A SOBERON	72119180	REINOSA	15.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044252347	A HERNANDEZ	72133787	REINOSA	14.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044002562	C SAIZ	13924326	SAN VICENTE BARQUERA	15.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044002550	C SAIZ	13924326	SAN VICENTE BARQUERA	15.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390402238947	E OCEJO	13687804	SANTANDER	30.06.98	30.000		RD 13/92	050.
390043987455	L CARRANCEDO	13695793	SANTANDER	05.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390043987420	R HERNANDEZ	13700315	SANTANDER	22.07.98	175.000		LEY30/1995	
390402223245	M SANTAMARIA	13708928	SANTANDER	09.06.98	30.000		RD 13/92	048.
390044249397	G RODRIGUEZ	13765799	SANTANDER	17.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044244491	G RODRIGUEZ	13765799	SANTANDER	17.07.98	15.500		RDL 339/90	062.2
390044050179	J JIMENEZ	13770701	SANTANDER	22.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044227869	J GARCIA	13771700	SANTANDER	28.06.98	35.000		RD 13/92	085.3
390044168671	A ALONSO	13773412	SANTANDER	13.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044168520	A ALONSO	13773412	SANTANDER	13.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044175262	J GARCIA	13792793	SANTANDER	18.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044067726	L FERNANDEZ	13895649	SANTANDER	21.07.98	20.000		RD 13/92	094.10
390044021520	L FERNANDEZ	13895649	SANTANDER	19.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044037138	G JUNCAL	15006319	SANTANDER	18.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044175020	F SAIZ	20191258	SANTANDER	14.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044282121	C CUARTAS	20195890	SANTANDER	18.07.98	15.500		RDL 339/90	061.3
390044281062	F ESTEBANEZ	20207936	SANTANDER	14.07.98	1.000		RDL 339/90	059.3
390044175043	M LOPEZ	20208519	SANTANDER	15.07.98	125.000		LEY30/1995	
390044175055	M LOPEZ	20208519	SANTANDER	15.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390043987418	R HERNANDEZ	20211162	SANTANDER	22.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044175237	B GUERRA	20211835	SANTANDER	22.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044172510	J ALONSO	20213060	SANTANDER	19.07.98	10.000		RD 13/92	010.2
390044062753	M BLANCO	20217891	SANTANDER	22.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044244480	J SOTO	20218368	SANTANDER	16.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044270532	R SUSTACHA	71693170	SANTANDER	17.07.98	50.000	1	RD 13/92	020.1
390044249970	J LOPEZ	72048657	SANTANDER	19.07.98	125.000		LEY30/1995	
390044175389	A JIMENEZ	72053501	SANTANDER	22.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044175419	A JIMENEZ	72053501	SANTANDER	22.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044282777	D GIL	72058800	SANTANDER	19.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044030752	L FERNANDEZ	13922076	PEÑACASTILLO	20.07.98	10.000		RD 13/92	092.2
390044208188	SUCESORES PEPIN NEREO S L	839311402	TORRELAVEGA	08.07.98	175.000		LEY30/1995	
390044208693	SUCESORES PEPIN NEREO S L	839311402	TORRELAVEGA	08.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
390044193240	J GONZALEZ	13890295	TORRELAVEGA	18.07.98	10.000		RD 13/92	092.2
390044263059	A SALOMON	13915022	TORRELAVEGA	18.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044263060	A SALOMON	13915022	TORRELAVEGA	18.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
399402198878	J GUTIERREZ DE	13938917	TORRELAVEGA	12.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044271070	V BORBOLLA	13978572	TORRELAVEGA	19.07.98	175.000		LEY30/1995	
399044213430	S MANZANARES	72128701	TORRELAVEGA	03.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044021489	A JIMENEZ	72131259	TORRELAVEGA	13.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
390044021507	J RIVAS	72131598	TORRELAVEGA	18.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044021519	J RIVAS	72131598	TORRELAVEGA	18.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
390044021490	J RIVAS	72131598	TORRELAVEGA	18.07.98	125.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044157119	L PEREZ	72133324	TORRELAVEGA	18.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1
390044282261	R ROSILLO	20197296	CAMPUZANO	16.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
399044205821	IGORRI SL	B50504588	MALLEN	03.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044175146	A BASTOS	40344300	ZARAGOZA	19.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044175134	A BASTOS	40344300	ZARAGOZA	19.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
390044175122	A BASTOS	40344300	ZARAGOZA	19.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1

98/226626

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

EDICTO

Habiéndose modificado la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, que fue aprobada con el presupuesto general de 1998, por acuerdo del pleno del día 28 de abril, habiéndose tramitado el oportuno expediente de modificación de crédito sin alegaciones, se exponen al público para general conocimiento las modificaciones producidas en la misma, que son como siguen:

–Se suprime la plaza de funcionario denominada como arquitecto técnico, de subescala Técnica.

–Se suprime la plaza de funcionario denominada encargado de personal de oficios.

Simultáneamente, se crean dos plazas siguientes como personal laboral fijo:

–Encargado de obras.

–Arquitecto técnico.

Matamorosa, 19 de agosto de 1998.–El alcalde, en funciones, Urbano Ángel Rodríguez Puente.

98/221365

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Anuncio de licitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: La contratación de los trabajos de ejecución de obras de «saneamiento en Herrera de Ibio, segunda fase», del Ayuntamiento de Mazcuerras, conforme al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Pleno en sesión de fecha 17 de agosto de 1998.

II. Tipo de licitación: 7.993.298 pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

III. Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del acta de replanteo.

IV. Garantía provisional: Se fija en 159.865 pesetas.

V. Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

VI. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 441.623 del presupuesto, en la forma indicada en el artículo 3.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

VII. Exposición del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición: El recogido en el artículo 17 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Mazcuerras, 20 de agosto de 1998.–El alcalde, José Manuel Liaño Rodríguez.

98/220514

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Anuncio de licitación

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de agosto de 1998 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente de la obra «pavimentación de camino en el barrio de La Cantolla», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de la obra «pavimentación de camino en el barrio de La Cantolla», con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, y proyecto técnico, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Andrés Pérez Higuera y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1998.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Miera, barrio de La Cantolla.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 100.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Miera.

b) Domicilio: La Cárcoba, sin número

c) Localidad y código postal: Miera 39727.

d) Teléfono: 942-53 97 46.

e) Telefax: 942-43 97 46.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Miera, de nueve a catorce horas, todos los días excepto sábados.

2.º Domicilio: La Cárcoba, sin número.

3.º Localidad y código postal: Miera 39727.

9.- Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Miera.

b) Domicilio: La Cárcoba, sin número.

c) Localidad y código postal: Miera 39727.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

e) Hora: Nueve.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Miera, 13 de agosto de 1998.—El alcalde, Luis María Higuera Echevarri.

98/220191

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso de la urbanización del sistema general Arco Norte primera fase

Conforme al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 51/98.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Urbanización del sistema general Arco Norte primera fase.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de entrega: Trece días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 406.414.842 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 8.128.297 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 890 350.

e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3. Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/220586

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta de las obras de urbanización del boulevard-ronda de Torrelavega. Tramos: Avenida de Palencia-paseo Fernández Vallejo; glorieta del colegio-avenida de Palencia, y paseo Julio Hauzeur-glorieta del Malecón

Conforme al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 30 de abril de 1998 y 7 de agosto de 1998, quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 54/98.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de urbanización del boulevard-ronda de Torrelavega. Tramos: Avenida de Palencia-paseo Fernández Vallejo; glorieta del colegio-avenida de Palencia, y paseo Julio Hauzeur-glorieta del Malecón.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de entrega: Trece días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 850.718.754 pesetas.
5. Garantías:
Provisional: 17.014.375 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
d) Teléfono: 942 890 350.
e) Telefax: 942 881 400.
f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
3. Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
c) Localidad: Torrelavega.
d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
e) Hora: Doce.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa,
Blanca Rosa Gómez Morante.

98/220584

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta para la reparación de aceras de las calles Ceferino Calderón, Juan XXIII y transversales

Conforme al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 53/98.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Reparación de aceras en las calles: Ceferino Calderón, Juan XXIII y transversales.
b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
c) Plazo de entrega: Trece días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 69.979.688 pesetas.
5. Garantías:
Provisional: 1.399.594 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
d) Teléfono: 942 890 350.
e) Telefax: 942 881 400.
f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
3. Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
c) Localidad: Torrelavega.
d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
e) Hora: Doce.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa,
Blanca Rosa Gómez Morante.

98/220582

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, para la asistencia técnica para la gestión de terrenos a incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 49/98.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la gestión de terrenos a incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo.
b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
c) Plazo de entrega: Veintiséis días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 4.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 80.000 pesetas. Definitiva: 160.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
 - Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - Teléfono: 942 890 350.
 - Telefax: 942 881 400.
 - Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
 - Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - Localidad y código: Torrelavega 39300.
 - Apertura de las ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - Localidad: Torrelavega.
 - Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
 - Hora: Doce.
 - Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
- Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/220580

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta de las obras de remodelación de la avenida Fernando Arce

Conforme al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - Número de expediente: 50/98.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Obras de remodelación de la avenida Fernando Arce.
 - Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - Plazo de entrega: Trece días.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 201.844.702 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 4.036.894 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
 - Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - Teléfono: 942 890 350.
 - Telefax: 942 881 400.
 - Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
 - Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - Localidad y código: Torrelavega 39300.
 - Apertura de las ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento.
 - Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - Localidad: Torrelavega.
 - Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
 - Hora: Doce.
 - Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
- Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/220578

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta para la construcción de un campo de fútbol en Sierrallana

Conforme al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 30 de abril y 7 de agosto de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - Número de expediente: 52/98.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Construcción de campo de fútbol en Sierrallana.
 - Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - Plazo de entrega: Trece días.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 29.827.711 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 596.554 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
d) Teléfono: 942 890 350.
e) Telefax: 942 881 400.
f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
3. Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
c) Localidad: Torrelavega.
d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los trece días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
e) Hora: Doce.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 14 de agosto de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
98/220576

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados —

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 559/98

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Priscila Santiago Cordovilla, en reclamación por despido contra «Arquetu Grupp Services, S. L.», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso, juicio el día 22 de septiembre, a las once horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Arquetu Grupp Services, S. L.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente en Santander, 25 de agosto de 1998.

98/225398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

Expediente número 287/98

Don Pablo Fernández de la Vega, juez de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Banco de Santander, S. A.» representado por la procuradora señora García González contra don Luis Barco Gravano y don César Barco Montero cuyo domicilio se desconoce sobre reclamación de 2.174.221 pesetas de principal más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas y seguido con el número 287/98 en cuyos autos se ha acordado citar de remate a los meritados demandados para que si les conviniere, se personen en los autos y se opongán a la ejecución despachada contra los mismos dentro del término de nueve días hábiles contados desde el siguiente a esta publicación, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación procesal de rebeldía, continuándose el juicio en su ausencia, sin hacerles otras citaciones ni notificaciones que las previstas por la Ley.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad:

—Respecto de don Luis Barco Gravano, saldos en cuentas corrientes y libretas de ahorro o depósitos en entidades de crédito de la localidad de Castro Urdiales. Devoluciones por cualquier concepto de la Hacienda Pública.

—Respecto de don César Barco Montero, canon percibido en virtud de derecho de superficie en favor de la entidad «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.», saldos en cuentas corrientes y libretas de ahorro en entidades de crédito de la localidad de Castro Urdiales, así como depósitos, y en concreto cuenta del «Banco Central» número 2990698664. Devoluciones de la Hacienda Pública por cualquier concepto.

Y para que sirva de citación a los demandados en paradero desconocido se expide la presente en Castro Urdiales, 8 de julio de 1998.—El juez, Pablo Fernández de la Vega.—El secretario (ilegible).

98/201491

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 664/95

Don Antonio Da Silva Fernández, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía número 664/95, seguidos a instancia de doña Rosa María Corral Celis, y doña María Celis García, representado en autos por la procuradora doña Dolores Echevarría Obregón, contra «Mercantil Inmobiliaria Mataleñas, S. A.», actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca en autos en legal forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado «Mercantil Inmobiliaria Mataleñas, S. A.» expido el presente, en Santander, 25 de noviembre de 1997.—El magistrado juez, Antonio Da Silva Fernández.—La secretaria (ilegible).

98/194590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 180/98

La ilustrísima señora doña Cristina Requejo García, magistrada jueza de instrucción número dos de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 180/98 por hurto, en las que se ha dictado resolución por la que se cita a las partes a la correspondiente vista oral para el próximo día 7 de octubre, a las once treinta horas, siendo denunciante el representante legal de «Simago» y denunciado don Carlos Velean Garrido y doña Evangelina Pérez Galán.

Y siendo desconocido el domicilio del demandado don Carlos Velean Garrido y doña Evangelina Pérez Galán, por el presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado el día y hora señalados, haciéndole saber que puede concurrir acompañado de las pruebas de las que intente valerse, que tiene la posibilidad de poder asistirse de letrado o de sustituir su asistencia personal mediante escrito de alegaciones dirigido al juez y apoderamiento de una persona que le presente en el acto del juicio las pruebas de descargo.

Santander, 6 de agosto de 1998.—La magistrada jueza, Cristina Requejo García.—El secretario (ilegible).
98/211252

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 36/98

Doña Carmen de la Roza González-Torre, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas en los que ha recaído sentencia de fecha 15 de abril de 1998, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 70.—En la ciudad de Santander a 15 de abril de 1998.

Vistos por doña Silvia Cifrián Martínez, magistrada-jueza sustituta de primera instancia e instrucción número cinco de los de esta ciudad y su partido, en juicio oral y público los presentes autos de juicio verbal de faltas número 36/98 en los que han intervenido doña Vanesa Díez Gómez, don Jesús Victoriano Díez Diego, asistidos del letrado don José Ramón Rodríguez, quien representa a la compañía de seguros «La Estrella»; compañía de seguros «Van Ameyde-Africresa», representada por el letrado don Luis Herrera; no comparece don Le Nobble Hendrikus, sobre lesiones en circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Le Nobble Hendrikus como autor criminal y civilmente responsable de una falta de imprudencia a la pena de multa de quince días, a razón de 1.000 pesetas de cuota diaria (15.000 pesetas), con arresto sustitutorio en caso de impago, previa excusión de sus bienes, de siete días, así como al pago de las costas procesales.

Indemnizará a don Jesús Victoriano Díez Diego en la cantidad de 78.052 pesetas y a este mismo, en nombre de su hija doña Vanesa Díez Gómez, en la cantidad de 222.210 pesetas.

Indemnizará a la compañía de seguros «La Estrella» en 73.415 pesetas, declarando responsable civil directa a la compañía «Van Ameyde-Africresa», con aplicación a ésta del interés previsto en el artículo 20 de la LCS.

Notifíquese y adviértase que esta sentencia es apelable en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado don Le Nobble Hendrikus, en ignorado paradero, expido el presente, en Santander, 18 de agosto de 1998.—Firma ilegible.

98/223920


BOLETÍN OFICIAL
CANTABRIA

EDITA
Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146